

En Melilla a veintidós de octubre de dos mil siete.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

Ernesto Rodríguez Muñoz.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2380.- D. ERNESTO RODRÍGUEZ MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 85/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.FERID HAMED HAMED contra la empresa ANTONIO ALVAREZ MORENO, sobre, se ha dictado PROVIDENCIA 1-10-07 y 22-10-07 con fecha del siguiente tenor literal:

DILIGENCIA.- En Melilla a uno de octubre del dos mil siete.- La extiendo yo, el Secretario, para dar cuenta a S.S^a del escrito recibido por el Ministerio de Defensa. Doy fe.-

PROVIDENCIA DEL ILMA. SRA. MAGISTRADA MARÍA DEL TRÁNSITO GARCÍA HERRERA.

En Melilla, a uno de octubre de dos mil siete.

Dada cuenta; Por recibido el anterior escrito del Ministerio de Defensa en el que se comunica que se va a proceder a embargar por las cantidades que se encuentran pendientes de pago en la presente del sueldo de ANTONIO ALVARERZ MORENO, unase y dese traslado, continuando la tramitación de la presente hasta su total liquidación.

Notifíquese esta resolución.

Lo manda y firma S.S^a. Doy fe.

MAGISTRADA-JUEZ.

EL SECRETARIO JUDICIAL.

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los arts. 55 a 60 LPL, doy fé.

DILIGENCIA.- En Melilla a veintidós de octubre del dos mil siete.- La extiendo yo, el Secretario, para dar cuenta a S.S^a de la diligencia negativa efectua-

da al ejecutado ANTONIO ALVAREZ MORENO. Doy fe.-

PROVIDENCIA DEL ILMA. SRA. MAGISTRADA MARÍA DEL TRÁNSITO GARCÍA HERRERA.

En Melilla, a veintidós de octubre de dos mil siete.

Dada cuenta; Visto el resultado que ofrece la anterior diligencia, procedase a practicar las diligencias que se encuentran pendientes de notificación y las sucesivas que se practiquen por medio de edictos.

Notifíquese esta resolución.

Lo manda y firma S.S^a. Doy fe.

MAGISTRADA-JUEZ.

EL SECRETARIO JUDICIAL.

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los arts. 55 a 60 LPL, doy fé.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ANTONIO ALVAREZ MORENO, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Melilla a veintidós de octubre de dos mil siete.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o tencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

Ernesto Rodríguez Muñoz.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

SECCIÓN SÉPTIMA MELILLA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2381.- D.^a Clara Peinado Herreros, Secretaria Judicial de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Málaga, con sede en Melilla, hace saber: Que en el ROLLO DE APELACIÓN CIVIL N° 114/06 ha recaído Sentencia de fecha 3 de octubre de 2007, que contiene entre otros los siguientes particulares: